



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0024128/2017

RESOLUCION Nº

///doba, 29 MAY 2017,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1049

VISTO:

La renuncia presentada a fs. 1 por el **Prof. Franco Martín KENDZIURA** (Leg. Univ. Nº 45.630) a un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los **MÓDULOS DE INTERCOMPRENSIÓN –ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN – DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS CON FINES ACADÉMICOS-**,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el docente.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO 1º- Aceptar la renuncia del **Prof. Franco Martín KENDZIURA** (Leg. Univ. Nº 45.630) a un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los **MÓDULOS DE INTERCOMPRESIÓN –ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN –DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS CON FINES ACADÉMICOS-**, a partir del 1 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauric
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba